



"2025: Año de la Mujer Indígena"

Cortazar, Guanajuato a 16 de diciembre del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900021625

SOLICITANTE PRESENTE.

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900021625**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Solicito el número de personal registrado en la nómina municipal, por base, eventual, por honorarios o cualquier otro tipo de contratación, desglosado por dependencia municipal o paramunicipal, así como presupuesto se ejerció para el pago de la nómina, toda esta información correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025." (sic)

La Oficialia Mayor de la Administración Municipal le informa.

"Me permito informarle que esta información se encuentra publicada y a disposición de la consulta pública para todos los ciudadanos y ciudadanas que requieren conocer estos datos en la Plataforma Nacional de Transparencia. La plantilla, contiene nombres del personal, de las áreas en las que se encuentran trabajando y las puede consultar en el formato del artículo 26 Fracción VIII. Anexo guía de acceso:

Primer paso, accesar a la PNT:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Segundo paso, de la barra de herramientas principal, seleccionar el apartado de información publica:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Tercer paso, seleccionar el cuadro del código catcha para continuar con la búsqueda.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

Cuarto paso, después completar los datos necesarios y poner lo correspondiente al ayuntamiento de Cortazar, Gto.

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Quinto paso, seleccionar el formato VIII para visualizar la información.

Esto con fundamento en el Artículo 26, fracción VIII y artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en concordancia con el Criterio del INAI 3/17., ya que es una información que ya se encuentra publicada en un sitio web de internet y está homologada según la LTAIPG. En la PNT se encuentra publicada la información desde los años que pide la información, esta dependencia No tiene la obligación de guardar la información más de 5 años atrás en nuestros archivos, esto con fundamento en el Reglamento del Archivo General del Municipio de Cortazar Guanajuato.

Obligaciones de transparencia comunes

Artículo 26. Los sujetos obligados de manera proactiva deberán poner a disposición de la sociedad y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

Disponible al público

Artículo 92. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Criterio 3/17: No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



"2025: Año de la Mujer Indígena"

Artículo 31. Los inventarios de valor secundario autorizados por el Comité Técnico Consultivo del Archivo General Municipal, deberán conservarse en el archivo de concentración por un plazo de cinco años, contando a partir de la fecha en que haya autorizado. Despues de este plazo serán enviados al Archivo Histórico." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correpondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027